



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO
Radicación 158374089001-2020-00025-00
Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Ddo: MARIA NELLY CAMARGO Y OTRO
DECISION: FIJA AGENCIAS EN DERECHO

Tuta, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho para efectos de adelantar la liquidación de costas en el presente proceso, dispone señalar como agencias en derecho el valor de un millón ochocientos mil pesos (\$ 1.800.000) M/Cte.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 032 hoy veinticuatro (24) de septiembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

*HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm*